

Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso, debiendo sujetarse a las disposiciones generales del Bando de Buen Gobierno, al maestro de obras Don José Gallego, para las siguientes:

Sustituir por una ventana una puerta en la casa de Doña Rosario Aviles, situada en la calle de los Dolores número tres;

Embucir la fachada de la casa número dos de la calle de Riquelmes y variar las maderas antiguas de los seis balcones, por otras nuevas, propia de Don Mariano Sano;

Al Arquitecto Don Justo Willaust, para sustituir una puerta en el hueco de la reja al extremo derecho entrando, de la fachada de la casa número tres de la calle del Hoiquete, propia de Doña Antonia Garcia.

A Don Cayetano Gomez y Fernandez para encastrar la acequia del Val, que pasa por la obra que tiene empezada y ha de continuar detrás de la Iglesia de la Purísima, y cubrir la parte de ella, bajo las siguientes condiciones.

1ª Que se sujete la edificacion a la linea que le marque para el ensilaramiento de los muros por la Comision y Arquitecto: que dichos muros se construyan con el espesor necesario, y con mortero de cal; que la bóveda sea rosea de ladrillo de 0 30 m. de espesor por lo menos, y tambien con mortero de cal.

2ª Que se deje en el sitio que se considere mas conveniente un registro de silleria para poder hacer la monda del trozo de val que se liningia por ese sitio.

3ª Que no proceda la dispensa del canon que hoy paga,

